

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Finalizado el plazo de reclamación de la Resolución de 27 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo de la Función Administrativa en la Unidad de Contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, convocado por Resolución de fecha 14 de abril de 2026, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de admitidos/as, no existiendo aspirantes excluidos/as, con la indicación del **día, hora y lugar** de la entrevista.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DÍA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA	LUGAR
DIAGO BARTOLOMÉ	Mª DEL MAR	***6301**	18/06/2026	10:00	Sala 3 Planta Izquierda

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección,

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

- Francisco José Pérez Vega (Subdirector de Gestión Económica y Suministros)

VOCAL

- Gema Berrendero Izquierdo (Jefa de Servicio de Contratación)

VOCAL SECRETARIA

-Susana Sánchez Torres (Jefa de Sección de Relaciones Laborales),

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

